



San Lorenzo, 10 de abril de 2025.-

NOTA DOC – SENACSA 313/2025

Señores Oferentes:

- 1- DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. licitaciones@italquimica.com.py
- 2- MEDICAL QUIMICA S.A. licita@medicalquimica.com.py
- 3- PY LOGISTICA S.A. gerencia@pylogistica.com.py

Me dirijo a Ustedes, en referencia al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°03/2025, para “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIGECIPOA” – ID 457951, dando cumplimiento al Art. N°55 de la Ley N°7021/22 “Suministros y Contrataciones Públicas” a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado.

Adjunto: Copia de la Resolución N°459/2025.
Copia del Informe de Evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida.



LIC. DÁMARIS OCAMPO BYCOV
Directora Operativa de Contrataciones
SENACSA

NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A MCN N°03/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIGECIPOA" - ID 457951

 **De** orlandoaguero <orlandoaguero@senacsa.gov.py>
Destinatario Licitaciones <licitaciones@italquimica.com.py>, <licita@medicalquimica.com.py>, Gerencia <gerencia@pylogistica.com.py>
Fecha 2025-04-10 08:18

 NOTIFICACION.pdf (~311 KB)  RES_459_ADJ.pdf (~1,0 MB)  INFORME_EVALUACIÓN.pdf (~6,3 MB)

San Lorenzo, 10 de abril de 2025.-

NOTA DOC – SENACSA 313/2025

Señores Oferentes:

- DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. licitaciones@italquimica.com.py
- MEDICAL QUIMICA S.A. licita@medicalquimica.com.py
- PY LOGISTICA S.A. gerencia@pylogistica.com.py

Me dirijo a Ustedes, en referencia al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°03/2025, para "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIGECIPOA" – ID 457951, dando cumplimiento al Art. N°55 de la Ley N°7021/22 "Suministros y Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado.

Adjunto: Copia de la Resolución N°459/2025.

Copia del Informe de Evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida.

DÁMARIS OCAMPO BYCOV

Directora Operativa de Contrataciones

SENACSA



RESOLUCIÓN N° 439 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIGECIPOA" - ID N° 457.951, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), Y SE DECLARA DESIERTOS LOS ÍTEMS N° 7 Y 12.

San Lorenzo, 08 de abril de 2025

VISTO: El llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIGECIPOA" - ID N° 457.951, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. N° 296/2025, de fecha 07 de abril de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 20.489.

El Informe de Evaluación de fecha 07 de abril de 2025, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIGECIPOA" - ID N° 457.951, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma oferente "PY LOGÍSTICA S.A.", los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11, por el monto total de Gs. 122.341.900 (guaraníes ciento veintidós millones trescientos cuarenta y un mil novecientos).

Que, el Comité Evaluador recomienda declarar desierto los ítems N° 7 y 12, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 56 - Declaración Desierta de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el inciso b) que expresa que "...ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas".

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIGECIPOA" - ID N° 457.951.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA





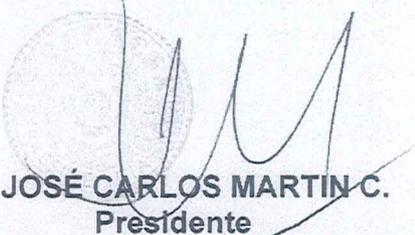
RESOLUCIÓN N° 459 .-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

- 1° Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIGECIPOA" - ID N° 457.951, a la firma "PY LOGISTICA S.A." con RUC N° 80082167-0, en los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11, por el monto total de Gs. 122.341.900 (guaraníes ciento veintidós millones trescientos cuarenta y un mil novecientos).
- 2° Declarar desiertos los ítems N° 7 y 12, de conformidad a lo establecido en el Artículo 56 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que en el inciso b) expresa que "...ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas".
- 3° Disponer que la administración del contrato de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA DIGECIPOA" - ID N° 457.951; estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco Vargas – Jefa del Departamento de Administración de Contratos de la Dirección Operativa de Contrataciones – DIGEAF.
- 4° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2025.
- 5° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.


DR. JOSÉ CARLOS MARTÍN C.
Presidente

